

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YOLIMA CUBIDES NOVOA
Demandado: JHON JAIRO MORENO HENAO
Radicado: 500013110002-2016-00463-00



SECRETARIA. Villavicencio, 28 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Se reconoce a la estudiante de derecho MARIA VALENTINA MORATO PEREZ, debidamente autorizada por el consultorio jurídico de la universidad Santo Tomas, en calidad de apoderada de la ejecutante YOLIMA CUBIDES NOVOA, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6315a14a4345069251c4efcdd72559932957423d7b54bee162669c547553a7d

Documento generado en 13/12/2022 09:38:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>